



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0462 -2022-A/MPS

Chimbote, 20 JUN. 2022

### VISTO:

El Informe Legal N° 281-2022-GAJ-MPS de la Gerencia de Asesoría Jurídica que remite los actuados sobre la aprobación de la "Modificación del TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) de la Municipalidad Provincial del Santa, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, en tal sentido, corresponde al alcalde aprobar y resolver asuntos administrativos a través de resoluciones de alcaldía, emitiéndolos con sujeción a las leyes y de conformidad con el artículo 43° del texto normativo citado, que establece que, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo:

Que, el numeral 43.4 del artículo 43° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento ..."

Que, en virtud de ello, mediante Resolución de Alcaldía N° 0944-2021-A/MPS de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprobó el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial del Santa, comprendiendo a los órganos administrativos: Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional; Gerencia de Administración Tributaria; Gerencia de Desarrollo Urbano; Gerencia de Desarrollo Social; Gerencia de Desarrollo Económico; Gerencia de Gestión Ambiental; Gerencia de Educación, Cultura y Turismo; Gerencia de Transportes; Gerencia de Seguridad Ciudadana; Órgano Desconcentrado del Terminal Terrestre; Órgano Desconcentrado del Muelle Municipal Centenario; Órgano Desconcentrado de Salud Pública; Órgano Desconcentrado de Registro Civil;

Que, mediante Informe N° 13-2022-GDE-MPS de fecha 26 de enero de 2022, la Gerencia de Desarrollo Económico de esta Entidad, solicitó rectificación de derechos por error material y de duplicidad en el TUSNE de esta Entidad, en las áreas de Departamento de Comercio Informal, Departamento de Mercados y Departamento de Camal Municipal, respectivamente, asimismo, con Informe N° 038-2022-GDE-MPS de fecha 25 de marzo de 2022, dicha gerencia solicitó también la corrección e incorporación de procedimientos administrativos y/o derechos de servicios no exclusivos, detallando en el citado documento de manera pormenorizada su solicitud;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0462

Que, mediante Informe N° 072-2022-GDS-MPS de fecha 01 de marzo de 2022, la Gerencia de Desarrollo Social, remite los Informes N° 062-2022-DSD-GDS-MPS y N° 0188-2021-DSD-GDS-MPS del Responsable del Departamento de Servicios de Deportes, solicitando la modificación del TUSNE MPS, en lo concerniente a su gerencia respecto al costo de alquiler de complejos deportivos, mencionando que existen reclamos por los usuarios, por ser los mismos muy elevados, requiriendo la reconsideración de dichos costos, por ello, la citada gerencia propone la rebaja de los costos a través de la correspondiente modificación del TUSNE en atención a lo detallado por el Departamento de Servicios de Deportes mediante sus informes citados;



Que, mediante Informe N° 0210-2022-ODSP-MPS de fecha 05 de abril de 2022, el Órgano Desconcentrado de Salud Pública Municipal informa que revisado el TUSNE de la MPS, se detectó que algunos rubros no han sido incluidos en el mismo, rubros que estuvieron inmersos en años anteriores y que detalla en su documento citado, de igual manera, pone en conocimiento el contenido de su Informe N° 0105-2021-ODSP-MPS de fecha 17 de febrero de 2022, por el cual solicitó la propuesta de paquetes preventivos, en tal sentido, solicita la inclusión de dichos paquetes y rubros, solicitando la modificación del TUSNE conforme lo detalla en sus documentos;



Que, mediante Informe N° 049-2022-MUMUCE-MPS de fecha 11 de abril de 2022, el Órgano Desconcentrado del Muelle Municipal Centenario, luego de la verificación del TUSNE de esta Municipalidad, solicita la corrección del cobro de los servicios por concepto de cámara con hielo, y la incorporación de servicios por concepto de tripa con hielo, precisando en este último caso el monto a cobrar por dicho concepto;

Que, mediante informe N° 0141-2022-ODTTCH-GM-MPS de fecha 03 de mayo de 2022, el Órgano Desconcentrado del Terminal Terrestre "El Chimbador" solicita la corrección e incorporación de procedimientos administrativos y/o derechos de servicios no exclusivos, consistente en: la autorización comercial temporal por alquiler de espacio dentro de las instalaciones del Terminal terrestre;

Que, en tal sentido, conforme se ha detallado, la Gerencia de Desarrollo Económico; Gerencia de Desarrollo Social; Órgano Desconcentrado de Salud Pública y el Órgano Desconcentrado del Muelle Municipal, presentaron y sustentaron sus propuestas de modificación e incorporación del TUSNE de la Municipalidad Provincial del Santa, conforme a los documentos precedentemente citados y desarrollados, ello en relación a los servicios no exclusivos prestados por dichos órganos administrativos, solicitando la integración de los mismos e inclusión de nuevos servicios, respectivamente;



Que, el numeral 28 del artículo 84° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta entidad municipal, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 013-2019-MPS, establece que, corresponde a la Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional "Conducir la formulación, modificación, y actualización del Texto Único de Procedimientos NO Exclusivos (TUSNE)";

Que, en mérito a la función precitada, mediante Informe N° 085-2022-SGPMI-GPyP/MPS de fecha 28 de abril de 2022, la Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional evaluó las propuestas de modificación del TUSNE efectuadas y detalladas en los considerandos antes descritos, emitiendo opinión favorable para su aprobación correspondiente, por lo cual, a través de Informe N° 0115-2022-GPyP-MPS de fecha 09 de mayo de 2022, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite los actuados a la Gerencia Municipal para la continuación del trámite de aprobación;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0462

Que, mediante Memorandum N° 1297-2022-GM-MPS de fecha 11 de mayo de 2022, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su evaluación y posterior emisión de informe legal, respecto a la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Provincial del Santa, a efectos de continuar con su correspondiente trámite;

Que, ante lo cual, mediante Informe Legal N° 281-2022-GAJ-MPS de fecha 25 de mayo de 2022, la Gerencia de Asesoría jurídica, luego de revisado y analizados los actuados, emite opinión favorable para la aprobación de la propuesta de modificación del "Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Provincial del Santa", por el alcalde de esta entidad;

Que, de acuerdo con los considerandos precedentes y en uso de las facultades que confiere el Artículo 20º numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR y sustituir el TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) de la Municipalidad Provincial del Santa**, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 0944-2021-A/MPS de fecha 31 de diciembre de 2021, respecto de los servicios no exclusivos a cargo de: Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Desarrollo Social, Órgano Desconcentrado de Salud Pública, Órgano Desconcentrado del Muelle Municipal y Órgano Desconcentrado del Terminal Terrestre, según el detalle contenido en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución de alcaldía.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional la modificación e integración del TUSNE de esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo primero.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional y demás áreas competentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y su Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Provincial del Santa.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** se publique la presente Resolución de Alcaldía en el diario encargado de las publicaciones judiciales.

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER** que la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación realice la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial del Santa así como el Portal de Transparencia.

**REGISTRESE. COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



C.c.  
GM  
GPYP  
SGPyMI  
Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
Arq. Roberto Jesús Briceño Franco  
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS  
NO EXCLUSIVOS DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DEL SANTA**



FOLIO N° 01



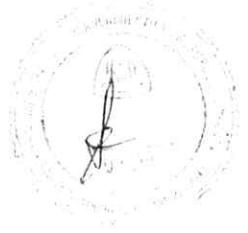
Sancti Spiritus Lina



2021

# TUSNE

O.D. TERMINAL TERRESTRE



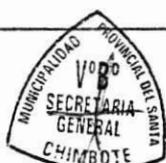


Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO TERMINAL TERRESTRE " EL CHIMBADOR"**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODTT-001	ALQUILER Y RENOVACIÓN DE MÓDULO PARA AGENCIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Copia Dni representante legal 3). Vigencia de poder representante legal 4). Flota Vehicular 5). Ficha RUC.	Derecho por alquiler de módulo para agencias de Transporte.	Módulo : \$ 525.00 (Dólares americanos)	07 días	Área de Trámite Documentario	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre  (Reconsideración)  Alcalde (Apelación)
	Base legal : Ley 27972 . Ley Orgánica de Municipalidades Acuerdo de Concejo N° 055-2018-MPS Acuerdo de Concejo N° 181-2018-MPS	<b>PUESTA EN FUNCIONAMIENTO</b> 1). Copia del Contrato 2). Autorización Municipal de Funcionamiento 3). Resolución de autorización del Servicio público de Transporte Terrestre interprovincial de pasajeros por carretera en ómnibus. 4). Tarjeta de propiedad y de circulación de los vehículos 5). Licencia de conducir y DNI del personal de flota 6). SOAT (Vigente). 7). Recibo de pago 8). Constancia de no adeudo.	Derecho de Garantía : Importe de dos meses de alquiler.	Garantía \$1,050 (Dólares americanos)				
ODTT-002	ALQUILER Y RENOVACIÓN DE MÓDULO PARA TIENDAS COMERCIALES , CASETAS Y RESTAURANTES	1).Solicitud dirigida al Alcalde	Derecho de alquiler de módulos para Tiendas , Casetas y Restaurantes :		07 días	Área de Trámite Documentario	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre  (Reconsideración)  Alcalde (Apelación)
		<b>PERSONA NATURAL</b> 2). Copia autenticada de DNI	Tiendas : (Dólares americanos)	\$ . 388.00				
		<b>PERSONA JURIDICA</b> 2). Constitución de Empresa	Restaurantes : (Dólares americanos)	\$ . 488.00				
		3).Vigencia de poder representante legal 4). Copia autenticada de DNI representante legal 5). Ficha Ruc	Casetas : (Dólares americanos) Derecho de Garantía pago de dos meses de alquiler.	\$ . 225.00				
		<b>PUESTA EN FUNCIONAMIENTO</b> 2). Copia de último Contrato 3). Autorización Municipal de Funcionamiento 4).Certificado Municipal de Sanidad 5). Constancia de no adeudo	Tiendas : (Dólares americanos) Restaurantes : (Dólares americanos) Casetas : (Dólares americanos)	\$ . 776.00 \$ . 976.00 \$ . 450.00				





Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO TERMINAL TERRESTRE " EL CHIMBADOR"**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODTT-003	AUTORIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE PERMISO DE VEHÍCULOS, AUTOS, CAMIONETAS, COMBIS Y CARGUEROS DE LOS ARRENDATARIOS	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Copia de DNI Representante Legal 3). Copia de Tarjeta de Propiedad 4). Copia de Licencia de Conducir 5). Copia de DNI del conductor	Derecho de Renovación de permiso de ingreso (Mensual) Vehículos menores (Autos-Diario) Camionetas y Combis (Diario) Cargueros (Diario)	S/ 40.00 S/ 2.00 S/ 2.00 S/ 7.00	07 días	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre
	Base legal :  Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades	NOTA: Se dará el beneficio a los arrendatarios de manera mensual (Pronto Pago en caja de la Tesorería de la MPS)	20% del monto diario que paga por Carguero					
ODTT-004	INGRESO DE VEHICULOS POR LA PUERTA DE ACCESO Nro. 3: MOTOS LINEALES; MOTOCAR; AUTOS; CAMIONETAS ABIERTAS Y CERRADAS; COMBIS (ESCALAS Y REPARTO COMERCIAL); CARGUEROS, CARGUERITOS Y CAMIONES; OMNIBUSES PARTICULARES  BASE LEGAL :  Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades	1) Documento de identidad. 2). Licencia de conducir del conductor 3). Pago por derecho de ingreso al Terminal	Derecho por ingreso de vehículos al Terminal No Arrendatarios:		01 día Por ingreso	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre  (Reconsideración)  Alcalde (Apelación)
			Taxis Asociación	S/ 1.00				
			Motos Lineales y Motocar	S/ 1.00				
			Autos	S/ 2.00				
			Camionetas abiertas y cerradas	S/ 2.00				
			Combis (escalas)	S/ 5.00				
			Combis reparto comercial	S/ 5.00				
			Cargueros, Cargueritos y Camiones repartidores de productos	S/ 7.00				
Omnibuses particulares	S/ 15.00							
ODTT-005	INGRESO DE VEHICULOS POR LA PUERTA DE ACCESO Nro. 2.: USO DE CARRIL : MOTOS LINEALES; MOTOCAR; AUTOS , COMBIS CAMIONETAS, CARGUEROS, CARGUERITOS Y CAMIONES  BASE LEGAL : Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades	1) Documento que acredite empadronamiento del vehículo (Certificación Sticker). 2). Licencia de conducir del chofer 3). Pago por derecho de uso de carril de Taxis.	Pago por derecho de ingreso de Vehículos al Terminal :		Por Ingreso libre	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre  (Reconsideración)  Alcalde (Apelación)
			Taxis Asociación	S/ 1.00				
			Motos Lineales y Motocar	S/ 1.00				
			<b>VEHÍCULOS PARTICULARES</b>					
			Autos	S/ 2.00				
			Camionetas abiertas y cerradas	S/ 2.00				
			Combis (Uso particular)	S/ 5.00				
			Combis reparto comercial	S/ 5.00				
Cargueros, Cargueritos y Camiones	S/ 7.00							



HE



Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO TERMINAL TERRESTRE " EL CHIMBADOR"**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODTT-006	SERVICIO DE USO DE RAMPA POR SALIDA DEL TERRAPUERTO CON PASAJEROS  BASE LEGAL : Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades	1).Documento que acredite estar inscrito en el padrón de Vehiculos del Terminal Terrestre. 2). Tarjeta de propiedad del vehiculo 3). Licencia de conducir del Chofer 4). Pago por derecho de Uso de Rampa del Bus.	Derecho de Uso de Rampa del Bus	S/ 10.00	Por ingreso y salida	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre  (Reconsideración)  Alcalde (Apelación)
			Chimbote - Lima, Piura, Paita, Cajamarca	S/ 5.00				
			Chimbote - Trujillo	S/ 7.00				
			Chimbote - Chiclayo	S/ 5.00				
			Chimbote - Huaraz	S/ 5.00				
			Servicio Interegional	S/ 5.00				
			Escala Comercial - Norte -Sur	S/ 15.00				
ODTT-007	SERVICIO DE COCHERA  BASE LEGAL : Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades	Este servicio es para Vehiculos que permanezcan estacionados en las rampas del Terminal por un lapso de tiempo mayor a 1 hora. <b>Nota :</b> Quedan exceptuados los autos, camionetas y combis de los Arrendatarios en horarios de oficina.	Derecho por Uso de Cochera :		Diario a partir de 1 hora	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre  (Reconsideración)  Alcalde (Apelación)
			Autos	S/ 5.00				
			Camionetas y Combis	S/ 7.00				
ODTT-008	AUTORIZACION PARA MEJORAS EN STAND, TIENDAS, RESTAURANTES Y CASETAS E INSTALACIÓN DE ANTENAS Y PARABOLICAS  BASE LEGAL : Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidad	1). Contrato de Arrendamiento 2). Memorias descriptivas de las mejoras 3). Pago por derecho nde mejoras en Stand e instalación de antenas	Derecho de mejora en stand	S/ 69.00	ANUAL	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre  (Reconsideración)  Alcalde (Apelación)
			Derecho de instalación de antenas parabolicas.	S/ 153.00				
ODTT-009	AUTORIZACIONES COMERCIALES EN EL TERMINAL  Base legal : Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Copia de DNI 3). Pago por Derecho de Autorización	Derecho por otorgamiento de autorización :	S/ 19.00	Por permiso	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre  (Reconsideración)  Alcalde (Apelación)
			Colocación de afiches	S/ 2.00	Diario			
			Venta ambulante de Revistas, Periódicos etc.	S/ 2.00	Por turno			
			Ingreso de Cargadores de Bultos y Equipajes (Estibadores)	S/ 2.00	Por turno			
			Ingreso de Lustradores de Calzados.	S/ 2.00	Por turno			
			Ingreso de Lavadores de Carro	S/ 2.00	Por turno			



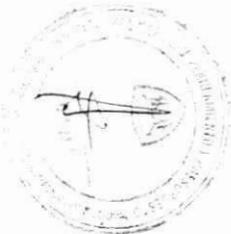


Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO TERMINAL TERRESTRE " EL CHIMBADOR"**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODTT-010	AUTORIZACION COMERCIAL TEMPORAL PARA USO DE ESPACIO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL TERMINAL TERRESTRE.  Base legal :  Ley 27972 . Ley Orgánica de Municipalidades	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Copia de DNI representante legal 3). Pago por Derecho de Autorización 4). Ficha Ruc	Derecho de trámite Derecho por otorgamiento de autorización : - Alquiler de espacio dentro de las instalaciones del Terminal terrestre de manera temporal.	s/ 220.00	Por permiso mensual	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre	Administración Terminal Terrestre  (Reconsideración)  Alcalde (Apelación)



# TUSNE

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL





Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GDS-001	USO DE BIENES MUNICIPALES EN ALQUILER	1). Solicitud dirigida al Alcalde  2). Pago por derecho de alquiler por hora.	<b>A. ESTADIO MANUEL RIVERA SÁNCHEZ "CENTENARIO"</b>  Día de 06.00 am. a 18.00 pm. horas Uso de reflectores de iluminación del campo de futbol Noche de 18.00 pm a 12.00 am. Horas (máximo 4 horas)	150.00 4,100.00 1,000.00	02 días	Trámite Documentario	Gerencia de Desarrollo Social  Área de deportes  Subgerencia de Tesorería - Caja  Área de deportes	Gerencia de Desarrollo Social
	Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 <b>Nota: Queda terminante prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en las actividades deportivas programadas</b>		<b>B. COMPLEJOS DEPORTIVOS GRANDES - GRASS SINTETICO</b>  Día de 06.00 am. a 18.00 pm. (Por hora)  Noche de 18.00 pm a 24.00 pm. (Por hora)  El Acero, Victor Espinoza (La Florida), El Drenaje (Miraflores III Zona), El Náutico (Miraflores Alto), Miramar Bajo, Lolo Fernandez (El Carmen), David Dasso (Ppao), Guzman Aguirre (N. Garatea - Nvo Chimbote).	20.00 30.00				
			<b>C. COMPLEJOS DEPORTIVOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS - GRASS SINTETICO</b>  Día de 06.00 am. a 18.00 pm. (Por hora)  Noche de 18.00 pm a 24.00 pm. (Por hora)  Venus (El Acero), El Progreso, Torito Luces (Av. Meiggs), Juan Daviis (La Victoria), El Amauta (Laderas del Norte), San Francisco de Asis, Oruro (Dos de Mayo), Antenor Orrego, Dos de Junio, El Provenir, Pensacola, La Unión, El Olimpo (Esperanza Baja), San Miguel, Javier Heraud (Santa), Super Star (Av. Aviación / Av. A. Ugarte), Villa Victoria (HUP Villa Victoria - Nvo Chimbote).	15.00 20.00				





Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
			D. COMPLEJOS DEPORTIVOS PEQUEÑOS - LOSA DE CEMENTO  Día de 06.00 am. a 18.00 pm. (Por hora) 10.00  Noche de 18.00 pm a 24.00 pm. (Por hora) 15.00  La Balanza, Bolivar Alto, Señor de los Milagros, Master de la Florida, Luis Vergaray Rios - Mini Victoria, La Zeta (Costado Boulevard), Parque Infantil.					
GDS-002	TALLERES DEPORTIVOS  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Trámite	Derecho de inscripción	Gratuito	01 día	Área de Deportes	Gerencia de Desarrollo Social  Área de deportes	Gerencia de Desarrollo Social
GDS-003	PROGRAMA DE VACACIONES UTILES  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Trámite	- Púbico en general - 3 sesiones semanal  - Trabajadores e hijos de trabajadores de la Municipalidad - 2 sesiones semanal	Gratuito Gratuito	01 día	Área de Deportes	Gerencia de Desarrollo Social  Área de Deportes	Gerencia de Desarrollo Social
GDS-004	CRECIENDO CON EL FUTBOL  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Trámite	Inscripción de equipos	Gratuito	02 días	Área de Deportes	Gerencia de Desarrollo Social  Área de Deportes	Gerencia de Desarrollo Social



# TUSNE

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO





Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
DEPARTAMENTO DE COMERCIO INFORMAL								
GDE-001	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL TEMPORAL MÓDULOS FIJOS Y MÓVILES - USO DE LA VÍA PÚBLICA  Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 D.M.N° 008-1998-MPS O.M.N° 009-2002-MPS	1). Solicitud dirigida al Alcalde	Derecho de uso de vía pública por campaña. Por semestre renovable		15 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
		2). Croquis de Ubicación	a. Kioskos de venta de periódicos, revistas y similares, el cual podrá vender un mínimo de golosinas. Hasta 30%	275.00				
		3). Una foto tamaño carnet	b. kioscos, soldadores de vehículos, planta ornamentales y otros similares.	275.00				
		4). Copia de la licencia de funcionamiento de ser el caso.	c. Lustradores de calzado. - Módulos de 3 y 4 asientos	200.20				
		5). Una foto panorámica del frontis de su negocio de ser el caso	- Módulos de 2 asientos - Módulos de 1 asiento	176.00 149.60				
		6). Control sanitario si manipulan algún producto de consumo directo	d. Juguetes, emolienteros, frutas frescas y similares.	275.00				
		7). Pago por derecho de autorización	e. Golosinas, venta de flores.	250.80				
			f. Venta de periódicos en mesa	136.40				
		8). Pago por derecho de uso de vía pública	g. Venta en módulos móvil de mazamorra, pizzas, huevos, bocaditos y otros	200.20				
			h. Venta de desayunos y comidas	275.00				
			i. Venta de pan, quesos, tamales y/o similares.	182.60				
			j. Cambio de moneda extranjera, Reparación de Celulares, relojes, joyas metálicas, art. Eléctricos, otros en Módulo de una área 1.5 m2 x 0.80 de alto. Adosado al local comercial	264.00				
			k. Retiros Municipales en la Vía Pública, desde el exterior de su local hacia afuera, utilizará, hasta el 25% del ancho de la vereda, con una altura de 1.5 mts.	275.00				
			l. Exhibición de productos pegados en la pared (tiendas, galerías y exteriores de los mercados), hasta 25 a 30 cm. del ancho de la vereda, con una altura de 1.8 mts.	275.00				
		ll. Derecho de uso de vía pública por campaña. Por 2 m. x 3 m, Diario.	4.90					
	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL TEMPORAL (USO DE LA VÍA PÚBLICA - POR CAMPAÑA). PLAZO DE VIGENCIA	1). Solicitud dirigida al Alcalde	Derecho de uso de vía pública por campaña. Mensual (por mes o fracción de mes), por un área de 2 m. x 3 m.	220.00	7 días	Tramite documentario	Departamento de Comercio Informal	



Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GDE-002	MENSUAL Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972  - O.M. N° 015-2004-MPS	2). Croquis de Ubicación 3). Una foto tamaño carnet 4). Una foto panorámica del frontis de su negocio de ser el 5). Pago por derecho de uso de vía pública				Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-003	AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS ADOSADOS EN EL EXTERIOR DEL LOCAL O EN ZONAS PREVIAMENTE REGULADAS EN: LOCAL, KIOSKOS, STANDS, PUESTOS Y OTROS - PLAZO DE VIGENCIA MENSUAL Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Croquis de Ubicación 3). Copia de la licencia de funcionamiento de ser el caso y uso de la vía pública 4). Pago por derecho de autorización	Derecho de uso de vía pública por día	154.00	7 días	Tramite documentario Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-004	RECUPERACIÓN DE BIENES DECOMISADOS Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Pago del derecho de la infracción 3). Copia de la licencia de funcionamiento de ser el caso. 4). Copia de acta de retención	Derecho de infracción según el RISA  Nota: Sólo de ser reincidente se hará el cobro de:  - Bienes perecederos 24 horas  - Bienes no perecederos 30 días hábiles, caso contrario serán declarados en estado de abandono y serán donados	35.20	7 días	Tramite documentario Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-005	EMPADRONAMIENTO DE ASOCIACIÓN O AGRUPACION Nota: Cada credencial sera de material simple, tamaño 10cm de ancho x 13cm de alto Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Copia de DNI. De cada asociado 3). Una foto tamaño pasaporte 4). Pago por Derecho de Credencial y Empadronamiento	Cada socio tendrá que estar identificado con una credencial  Derecho de credencial	26.40	7 días	Tramite documentario Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
	AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA SU RECORRIDO VIAL (NO MOTORIZADO) SIN TOMAR POSESIÓN DEL LUGAR.	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Copia de DNI	Derecho de autorización y uso de la vía pública por cada vehículo - Mensual	30.80	7 días	Tramite documentario	Departamento de Comercio Informal Subgerencia de Tesorería	



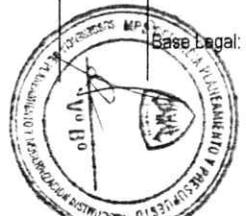


Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GDE-006	Nota: Credencial de identificación por cada asociado (venta de Heladeros, cremoladas, dulces y otros)  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	3). Croquis señalar la ubicación de su recorrido  4). Pago por Derecho de autorización y uso de la vía pública				Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias		Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-007	AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA SU RECORRIDO VIAL DE MOVILES (CARROS, MECÁNICOS Y ALEGÓRICOS)  Base Legal:  - Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Copia de licencia de conducir - SOAT 3). Una fotografía panorámica de la movilidad 4). Pago por Derecho de autorización y uso de la vía pública	Derecho de autorización y uso de vía pública por movilidad por día	13.20	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-008	USO DE LA VÍA PÚBLICA, EN ZONA REGULADAS PARA JUEGOS MECÁNICOS  Base Legal:  - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Croquis de ubicación y área a ocupar 3). Pago por derecho de autorización 4). Pago por derecho de uso de vía pública	Derecho de autorización  Derecho de uso de vía pública por día x m2	30.80  1.32	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-009	USO PROVISIONAL DE MERCADOS TEMPORALES EN ZONAS REGULADAS PARA LA VENTA DE ABARROTOS FRUTAS, TUBÉRCULOS, LÁCTEOS, CARNES PESCADO Y OTROS  Nota: Los puestos deberán contar con una numeración de orden y tendrán una área máxima de 3x2 (6m2)  Base Legal:	1). Solicitud dirigida al Alcalde  2). Croquis de Ubicación.  3). Control sanitario si manipula algún producto de consumo directo	Derecho de autorización y uso de vía pública - Semestral	242.00	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico



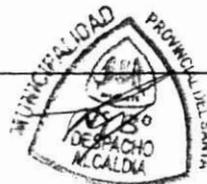
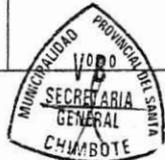


Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
	- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	4). Pago por derecho de autorización						
GDE-010	DERECHO DE USO DE LA VIA PUBLICA EN LOS AIRES CON TOLDOS SIN PUBLICIDAD  Nota: Uso de vía pública de aires (toldos) con medidas de altura de 2.10m y con ancho del 80% de la vereda  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde  2). Croquis de Ubicación.  3). Una foto panorámica del frontis del negocio  4). Pago por derecho de autorización y uso de vía pública	Derecho de autorización y uso de vía pública - Semestral	149.60	7 días	Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-011	FERIAS TRADICIONALES, FESTIVAS, ARTESANALES, PARA COLOCACIÓN O ALQUILER DE STAND DE 2 M. X 3 M. EN ZONAS PREVIAMENTE REGULADAS.  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde  2). Pago por derecho de autorización y uso de vía pública	Derecho de autorización y uso de vía pública - por día	30.80	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-012	FERIAS ESCOLARES, PARA LA COLOCACIÓN O ALQUILER DE STAND DE 2M. X 3M. SOLICITUD EN ZONAS PREVIAMENTE REGULADAS. SOLICITUD COMO MÍNIMO 30 DÍAS CON ANTICIPACIÓN EL PAGO ES POR COMERCIO Y POR DÍA.  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde  2). Pago por derecho de autorización y uso de vía pública	Derecho de autorización y uso de vía pública - por día	26.40	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico



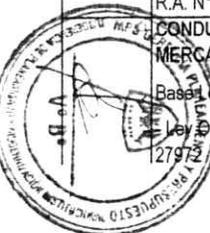


Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GDE-013	AUTORIZACION PARA FERIAS DE EXPOSICION POR LANZAMIENTO Y PROMOCION DE PRODUCTOS Y MARCAS EMPRESARIALES. POR DÍA Y TENDRÁ UN ESPACIO DE 4.00M X 3.00M.  Nota: Exhibición de autos, motos, y otros.  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde  2). Pago por derecho de autorización y uso de vía pública	Derecho de autorización y uso de vía pública por día	30.80	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-014	AUTORIZACION PARA FERIAS DE EXPOSICION POR LANZAMIENTO Y PROMOCION DE PRODUCTOS DE EMPRENDEDORES LOCALES Y REGIONALES (por Día) -ESPACIO DE 2.5 m. x 2.5 m.  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde  2). Pago por derecho de autorización y uso de vía pública	Derecho de autorización y uso de vía pública por día	26.40	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Comercio Informal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
DEPARTAMENTO DE MERCADOS								
GDE-015	CONDUCCIÓN DE TIENDAS EN MERCADOS MUNICIPALES  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS - Reglamento de Mercados, aprobado con R.A. N° 046-85-MPS	1). Solicitud dirigida al Alcalde  2). Pago por derecho (pago único)  3) Copia de DNI del interesado  4) Constacia de conducción asociación (si corresponde)	Derecho de autorización	687.70	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Mercados  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
	CONDUCCION DE PUESTOS EN MERCADOS MUNICIPALES  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde  2). Pago por derecho (pago único)  3) Copia de DNI del interesado	Derecho de autorización	412.80	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico	Departamento de Mercados  Subgerencia de Tesorería	



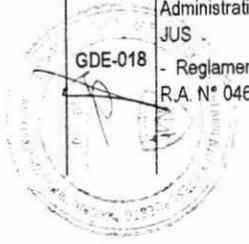


Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GDE-016	- TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS  - Reglamento de Mercados, aprobado con R.A. N° 046-85-MPS	4) Constancia de conducción de Asociación (si corresponde)				Subgerencia de Comercialización y Licencias		Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-017	<b>CAMBIO DE NOMBRE DE CONDUCTORES DE TIENDAS DE MERCADOS MUNICIPALES</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS - Reglamento de Mercados, aprobado con R.A. N° 046-85-MPS NOTA: el cambio de nombre sucede únicamente cuando existe parentesco de consanguinidad en primer grado, debidamente sustentada con partida de nacimiento	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Pago por derecho (pago único) 3). Copia de DNI del interesado 4). Documento notarial de transferencia ( si corresponde) 5). Constancia de adjudicación (Asociación) 6). Partida de nacimiento (si corresponde) 7). Partida de defunción (si corresponde) 8). Reporte de no tener deudas	Derecho de autorización	280.00	7 días	Tramite documentario Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Mercados Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-018	<b>CAMBIO DE NOMBRE DE CONDUCTOR DE PUESTOS DE MERCADOS MUNICIPALES</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS - Reglamento de Mercados, aprobado con R.A. N° 046-85-MPS	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Pago por derecho (pago único) 3). Copia de DNI del interesado 4). Documento notarial de transferencia ( si corresponde) 5). Constancia de adjudicación (Asociación) 6). Partida de nacimiento (si corresponde)	Derecho de autorización	237.00	7 días	Tramite documentario Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Mercados Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico





Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
	NOTA: el cambio de nombre sucede únicamente cuando existe parentesco de consanguinidad en primer grado, debidamente sustentada con partida de nacimiento	7). Partida de defunción (si corresponde)  8). Reporte de no tener deudas						
GDE-019	TRASPASO DE TIENDA O PUESTO DE MERCADOS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Pago por derecho de (pago único) 3). Copia de DNI del interesado 4). Documento notarial de transferencia 5). Constancia de adjudicación (Asociación) 6). Reporte de no tener deudas	Derecho de traspaso tienda  Derecho de traspaso puesto	710.00  410.00	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Mercados  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-020	VENTA DE STAND CENTRO COMERCIAL LOS FERROLES  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Pago por derecho de (pago único) 3). Copia de DNI del interesado 4). Constancia de adjudicación (Asociación) 5). Constancia de no adeudos	Derecho de autorización	4,017.00	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Mercados  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-021	CAMBIO Y/O AMPLIACIÓN DE GIRO DE TIENDAS, PUESTOS Y STAND  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Pago por derecho de (pago único) 3). Copia de DNI del interesado	Derecho de cambio y/o ampliación de giro de tienda  Derecho de cambio y/o ampliación de puesto	180.00  90.00	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Mercados  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico



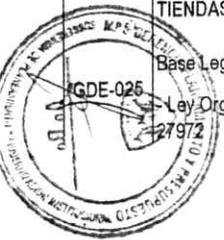


Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GDE-022	CERTIFICACIÓN DE CONDUCCIÓN DE TIENDAS- STAND- PUESTOS  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Pago por derecho de (pago único) 3). Copia de DNI del interesado	Derecho de certificación	60.00	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Mercados  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-023	CERTIFICADO DE NO ADEUDOS DE TIENDAS, PUESTOS Y/O STAND DE MERCADOS MUNICIPALES INCLUYE CC. LOS FERROLES  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Pago por derecho de (pago único) 3). Copia de DNI del interesado	Derecho de certificado de no adeudos	18.00	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Mercados  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-024	TRAMITE POR APERTURA Y/O DESARCHIVAMIENTO DE EXPEDIENTE  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Pago por derecho de (pago único) 3). Copia de DNI del interesado	Derecho de desarchivamiento	25.70	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de Comercialización y Licencias	Departamento de Mercados  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-025	AUTORIZACIÓN DE REFACCIÓN DE TIENDAS, MÓDULOS, STAND Y PUESTOS  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Pago por derecho de (pago único) 3). Copia de DNI del interesado	Derecho de refacción:  - Tiendas y/o Módulos - Stands y/o Puestos	150.00  110.00	7 días	Tramite documentario  Gerencia de Desarrollo Económico  Subgerencia de	Departamento de Mercados  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico





Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
	- TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS					Comercialización y Licencias		
GDE-026	ALQUILER DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE MERCADOS MUNICIPALES Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Pago por derecho de trámite (pago único) 3). Copia de DNI del interesado	Derecho de alquiler, según contrato		30 días	Tramite documentario Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercialización y Licencias	Gerencia Municipal Subgerencia de Comercialización y Licencias Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-027	ALQUILER DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS - UBICADOS EN VIA PUBLICA Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 - TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS	1). Solicitud dirigida al Alcalde 2). Pago por derecho de trámite (pago único) 3). Copia de DNI del interesado	Derecho de alquiler, según contrato		30 días	Tramite documentario Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercialización y Licencias	Gerencia Municipal Subgerencia de Comercialización y Licencias Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
DEPARTAMENTO DE CAMAL MUNICIPAL								
GDE-028	AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE MATARIFE, AYUDANTE, LAVADORES DE MENUDENCIA Y/O MONDONGO Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Pago por derecho de ejercer actividad	Credencial de empadronamiento (anual)  Matarife , ayudante de matarife, lavadores de menudencias y otros	Gratuito	1 día	Departamento de Camal municipal	Departamento de Camal Municipal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-029	BENEFICIO DE ANIMALES (MATANZA) Base Legal:	1). Pago por derecho de beneficio	Vacuno por Kg.  Porcino por cabeza	0.18  5.00	1 día	Departamento de Camal municipal	Departamento de Camal Municipal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico



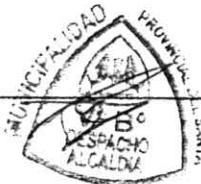
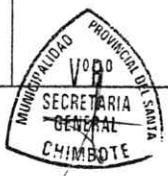


Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
	'- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972		Ovino y caprino por cabeza	3.00				
GDE-030	OPERACIONES DE LAVADO DE MENUDENCIA Base Legal: '- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Pago por derecho de operación de lavado de menudencia	Vacuno por cabeza  Porcino por cabeza  Ovino y Caprino por cabeza	3.00  2.00  1.50	1 día	Departamento de Camal municipal	Departamento de Camal Municipal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-031	ACTIVIDADES DE COMERCIO DE CUEROS Y LANAS Base Legal: '- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Pago por derecho de actividad de comercio	Vacuno por cabeza  Ovino y Caprino x cabeza	1.50  1.00	1 día	Departamento de Camal municipal	Departamento de Camal Municipal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-032	DERECHO DE INGRESO DE UNIDADES MOTORIZADAS Base Legal: '- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Pago por derecho de ingreso	Traslado de carnes en unidades móviles por viaje	2.00	1 día	Departamento de Camal municipal	Departamento de Camal Municipal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-033	SALIDA DE GANADO VIVO DESPUÉS DE 24 HORAS EN CORRALES Base Legal: '- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Pago por derecho de salida	Salida de vacuno vivo después de 24 horas en corrales por cabeza  Salida de porcino vivo después de 24 horas en corrales por cabeza  Salida de ovino y caprino vivo después de 24 horas en corrales por cabeza	3.00  2.00  2.00	2 días	Departamento de Camal municipal	Departamento de Camal Municipal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
GDE-034	VENTA DE GUANO Base Legal: '- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Pago por venta de guano	Venta de guano de corrales (tablada) por saco lleno	3.00	1 día	Departamento de Camal municipal	Departamento de Camal Municipal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico





Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
GDE-035	USO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS PARTICULARES  Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Pago por derecho de uso de equipos (semanal)	Uso de compresoras (ganado lanar)	12.50	1 día	Departamento de Camal municipal	Departamento de Camal Municipal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
			Bombas y tecles eléctricos (Operaciones matanza animales)	17.50				
GDE-036	AUTORIZACIÓN DE COMERCIANTES PARTICULARES  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1). Pago por derecho de autorización	Comercialización de menudencias y apéndices (colas, patas, cabezas), por cabeza	5.00	1 día	Departamento de Camal municipal	Departamento de Camal Municipal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico
			Comerciantes de menudeo cárnicos (ubres, úteros, retazos cárnicos), por actividad	2.50				
<b>GERENCIA DE COMERCIALIZACION Y LICENCIAS</b>								
GDE-037	RECUPERACION DE BIENES INCAUTADOS Y/O DECOMISADOS  Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972  - Acuerdo de Concejo N° 01-97-MPS	1). Solicitud dirigida al Alcalde  2). Pago por derecho de gastos administrativos  3). Pago de multa sobre valor de bienes embargados  4). Documentos (Medios probatorios de la compra de los bienes decomisados)	- Gastos administrativos de ejecución y/o incautación 5% del valor de bienes embargados  - Multa equivalente al 15% del valor de los bienes embargados	5.00%  15.00%	1 día	Equipo Funcional de Policía Municipal	Equipo Funcional de Policía Municipal  Subgerencia de Tesorería	Gerencia de Desarrollo Económico



# TUSNE

O.D. MUELLE MUNICIPAL





Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODMM-001	<p>ATRAQUE DE EMBARCACIONES PESQUERAS INDUSTRIAL CHATAS O REMOLCADORAS</p> <p>Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.</p>	* Solicitud dirigida a MUMUCE	<p>* Servicio Día</p> <p>* Servicio Noche</p>	<p>215.00</p> <p>279.50</p>	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-002	<p>ATRAQUE DE EMBARCACIÓN PESQUERA INDUSTRIAL HASTA 90 TM.</p> <p>Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.</p>	* Solicitud dirigida a MUMUCE	<p>* Servicio Día</p> <p>* Servicio Noche</p>	<p>105.00</p> <p>136.50</p>	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-003	<p>ATRAQUE DE EMBARCACIÓN PESQUERA, ARTESANAL</p> <p>Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.</p>	* Solicitud dirigida a MUMUCE	<p>* HASTA 15 TM</p> <p>- Servicio Día</p> <p>- Servicio Noche</p> <p>* HASTA 30 TM</p> <p>- Servicio Día</p> <p>- Servicio Noche</p>	<p>60.00</p> <p>78.00</p> <p>70.00</p> <p>91.00</p>	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-004	<p>ATRAQUE DE PANGA/CHALANA P/EMBARC. DE PERSONAL</p> <p>Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.</p>	* Solicitud dirigida a MUMUCE	<p>* Servicio Día</p> <p>* Servicio Noche</p>	<p>6.00</p> <p>7.80</p>	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-005	<p>ATRAQUE DE REMOLCADOR DE AGENCIA NAVIERA (SERVICIO AGUA, COMBUSTIBLE U OTROS).</p> <p>Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.</p>	* Solicitud dirigida a MUMUCE	<p>* Servicio Día</p> <p>* Servicio Noche</p>	<p>105.00</p> <p>136.50</p>	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-006	<p>ATRAQUE DE REMOLCADOR MENOR DE AGENCIA NAVIERA (SERVICIO PERSONAL PARA BUQUES).</p>	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día	45.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal





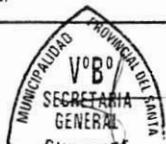
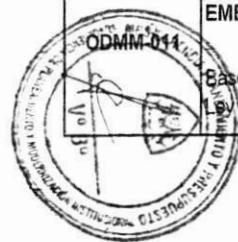
Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA :

ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
	Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.		* Servicio Noche	58.50				
ODMM-007	CERTIFICACIONES ATRAQUE DE EMBARCACIÓN ARTESANAL P/ABASTECIMIENTO DE HIELO	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* MENOS 05 TM		01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
	Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.		- Servicio Día	35.00				
			- Servicio Noche	45.50				
			* MAS DE 05 TM					
			- Servicio Día	50.00				
			- Servicio Noche	65.00				
ODMM-008	CAMIÓN GRUA / PLATAFORMA O VOLQUETE	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día	150.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
	Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.		* Servicio Noche	195.00				
ODMM-009	CAMIÓN CHICO HASTA 5TM.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día	60.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
	Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.		* Servicio Noche	78.00				
ODMM-010	CAMIONETA O AUTO VACIO	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día	5.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
	Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.		* Servicio Noche	6.50				
ODMM-011	CAMIONETA O AUTO CON MATERIALES A EMBARCA / DESEMBARCARA VIVIENDA	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día	20.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
	Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.		* Servicio Noche	26.00				



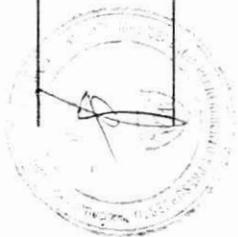


Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODMM-012	CÁMARA CON HIELO	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* MENOS 05 TM - Servicio Día - Servicio Noche * MAS DE 05 TM - Servicio Día - Servicio Noche	35.00 45.50 50.00 65.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
	Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.							
ODMM-013	CÁMARA FRIGORÍFICA	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* HASTA 05 TM - ANCHOVETA - Servicio Día - Servicio Noche * MAS DE 05 TM - ANCHOVETA - Servicio Día - Servicio Noche * TRAILER (TRIPA) - ANCHOVETA - Servicio Día - Servicio Noche * MENOS DE 05 TM - POTA-CABALLA-PERICO U OTROS - Servicio Día - Servicio Noche * MAS DE 05 TM - POTA-CABALLA-PERICO U OTROS - Servicio Día - Servicio Noche	45.00 58.50 85.00 110.50 170.00 221.00 100.00 130.00 150.00 195.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
	Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.							



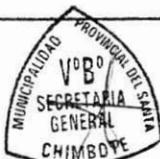


Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
			*TRAILER (TRIPA) -POTA-CABALLA- -PERICO U OTROS - Servicio Día - Servicio Noche	300.00 390.00				
ODMM-014	<b>CISTERNA CON PETROLEO</b>  Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* TRAILER  - Servicio Día - Servicio Noche  * DOBLE EJE  - Servicio Día - Servicio Noche  * CHICA DE 500 GLN  - Servicio Día - Servicio Noche	350.00 455.00  200.00 260.00  90.00 117.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-015	<b>CISTERNA CON AGUA</b>  Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* TRAILER  - Servicio Día - Servicio Noche  * DOBLE EJE  - Servicio Día - Servicio Noche	160.00 208.00  95.00 123.50	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal



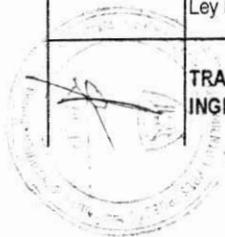


Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (\$)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODMM-016	COMPRESORA Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día - Servicio Noche	40.00 52.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-017	EQUIPO DE ARENADO (BOTELLAS), PINTADO Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día - Servicio Noche	40.00 52.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-018	GRUA PARTICULAR o TRACTOR POR SERVICIO Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día - Servicio Noche	290.00 377.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-019	GRUPO ELECTRÓGENO Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día - Servicio Noche	40.00 52.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-020	MAQUINA DE SOLDAR U EQUIPO OXICORTE, MEZCLADORA. Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día - Servicio Noche	40.00 52.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-021	TRAILER CON RED POR SERVICIO (INGRESO) Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día - Servicio Noche	290.00 377.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
	TRAILER CON PANGA U OTROS POR INGRESO	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día	290.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal



500



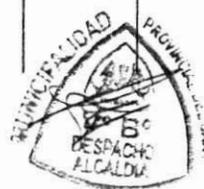
Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA :

ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODMM-022	Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.		- Servicio Noche	377.00				
ODMM-023	<b>ALQUILER DE ELECTROBOMBA</b> Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día - Servicio Noche	75.00 97.50	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-024	<b>ESTADÍA CÁMARA FRIGORÍFICA</b> Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* TRIPA X DÍA CARGADA - Servicio Día - Servicio Noche * POR DÍA - Servicio Día - Servicio Noche	90.00 117.00 45.00 58.50	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-025	<b>ESTADÍA COMPRESORA X DÍA</b> Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día - Servicio Noche	45.00 58.50	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-026	<b>ESTADÍA EMBARCACIÓN</b> Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* PESQUERA POR DÍA - Servicio Día - Servicio Noche * ARTESANAL POR DÍA	295.00 383.50	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal



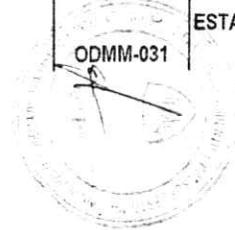


Municipalidad Provincial  
del Santa

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA :                    ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
			- Servicio Día - Servicio Noche	115.00 149.50				
ODMM-027	<b>ESTADÍA DE RED</b>  Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* MENOS DE 80 TM. EN MUELLE X DIA  - Servicio Día - Servicio Noche  * MAS DE 80 TM. EN MUELLE X DIA  - Servicio Día - Servicio Noche	165.00 214.50  295.00 383.50	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-028	<b>ESTADÍA GRUPO ELECTRÓGENO X DÍA</b>  Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	45.00  58.50	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-029	<b>ESTADÍA EN MUELLE DE PLATAFORMA, BOYAS, ETC. X DIA</b>  Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	110.00  143.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-030	<b>ESTADÍA MAQUINA DE SOLDAR X DIA</b>  Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día  - Servicio Noche	45.00  58.50	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-031	<b>ESTADÍA MAQUINA DE SOLDAR X DIA</b>	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día	90.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal





Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
	Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.		- Servicio Noche	117.00				
ODMM-032	ESTADÍA PANGA ú OTROS ACODERADOS AL MUELLE X DIA Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día - Servicio Noche	45.00 58.50	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-033	ESTADÍA PANGA SOBRE MUELLE X DIA Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día - Servicio Noche	150.00 195.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-034	HIDROLAVADO DE BODEGAS ú OTROS EN E/P Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día - Servicio Noche	200.00 260.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-035	INGRESO DE PERSONAL AUTORIZADO Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio	1.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-036	LIMPIEZA DE MUELLE (EN CASO DE DEJARLO SUCIO) Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día - Servicio Noche	230.00 299.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-037	OTROS SERVICIOS (EMPALETADO, LASTRADO, TRAB. MEC. HIDRAUUCO)	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día	250.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal





Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA :                    ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
	Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.		- Servicio Noche	325.00				
ODMM-038	<b>PINTADO</b>  Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* EMBARCACIONES X DIA - Servicio Día - Servicio Noche  * PANGAS (INTERIOR Y EXTERIOR) EN MUELLE - Servicio Día - Servicio Noche	250.00 325.00  150.00 195.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-039	<b>REPARACIÓN</b>  Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* RED EN MUELLE X DIA - Servicio Día - Servicio Noche  * RED EN MUELLE E/P HASTA 80 TM. - Servicio Día - Servicio Noche  * RED EN MUELLE E/P ARTESANAL - Servicio Día - Servicio Noche  * PANGAS, CHALANAS U OTROS EN MUELLE - Servicio Día - Servicio Noche	450.00 585.00  230.00 299.00  170.00 221.00  150.00 195.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal



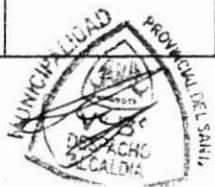
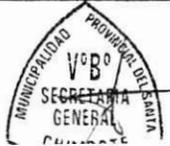


Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODMM-040	SOLDADURA (CALDERERIA) EN EL MUELLE X DIA Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día - Servicio Noche	150.00 195.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-041	SUMINISTRO DE ENERGIA ELETRICA X HORA EFECTIVA Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	- Servicio Día - Servicio Noche	25.00 32.50	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-042	DEPOSITO DE HARINA DE PESCADO X TM. Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día	15.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-043	ESTADÍA Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* E/P ARTESANAL EN EXPLANADA X DIA - Servicio Día * ESTADIA CHATA EN EXPLANADA X DIA - Servicio Día	118.00 118.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-044	INGRESO/SALIDA DE TRAILER CON RED Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día	25.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-045	LIMPIEZA DE EXPLANADA (EN CASO DE DEJARLO SUCIO) Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día	120.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal





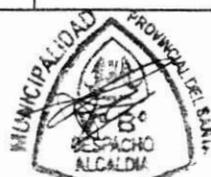
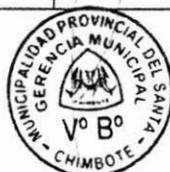
Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA :

ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODMM-046	PARQUEO  Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* GRUA EN EXPLANADA HORAS  * Servicio Día  * MOVILIDADES EN EXPLANADA  * Servicio Día	12  25.00  2.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-047	REDEN DE DEPÓSITO X DIA  Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio Día	50.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-048	REPARACIÓN  Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* RED MAS DE 100 TM. X DIA  * Servicio Día  * RED MENOS DE 100 TM X IDA  * Servicio Día	100.00  70.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
ODMM-049	VARADA Y DESVARADA  Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* EMBARCACION VIKINGA  * Servicio Dia  * RDE CHATAS  * Servicio Dia	700.00  2,360.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal





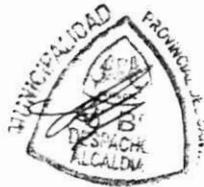
Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA :

ÓRGANO DESCONCENTRADO MUELLE MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODMM-050	TRIPA CON HIELO  Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Solicitud dirigida a MUMUCE	* Servicio de día	65.00	01 día	Oficina administrativa del Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal	Organo Desconcentrado Muelle Municipal
			* Servicio de noche	84.50				



# TUSNE

O.D. SALUD PÚBLICA



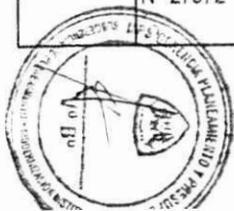


Municipalidad Provincial  
del Santa

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

**UNIDAD ORGANICA :            ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODSP-001	<b>CARNET DE IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES DOMESTICOS</b>  Base Legal: Ley 30407; Ley de protección y bienestar animal.  Ley 27596, Que regula el Régimen Jurídico de canes  - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1.-Solicitud Declaración Jurada indicando documento de identidad, teléfono fijo y/o Celular, correo electrónico dirección exacta, especificar manzana, lote, sector.  2. -Mostrar Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería.  3.-Recibo de pago  4. - Declaracion Jurada de no haber sido sancionado conforme a la ley 27956, durante los 3 ultimas años  5. - Dos (2) Fotografías del animal entero , a color. doméstico, tamaño carnet, de Cuerpo  6. -Ficha de registro canino debidamente llenada .  7.-Copia de tarjeta de vacunación y desparasitación actualizada .  8.-Certificado medico veterinario del can .  9. -Recibo de agua y/o electricidad .	Otorgar la licencia respectiva, la misma que se concede al acreditar que el can se encuentra debidamente vacunado . La licencia debe tramitarse dentro de los 15 días siguientes a su inscripción	25.00	5 días	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública
ODSP-002	<b>DUPLICADO O RENOVACIÓN DE CARNET DE REGISTRO DE ANIMAL DOMESTICO</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1. Formato de solicitud  2. Recibo de pago.		12.00	3 días	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública





Municipalidad Provincial  
del Santa

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

**UNIDAD ORGANICA :            ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODSP-003	<b>LICENCIA ESPECIAL PARA TENENCIA DE ANIMALES PELIGROSOS</b>  Base Legal: Ley 30407; Ley de proteccion y bienestar animal  Ley 27596, Que regula el Régimen Jurídico  - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1.-Solicitud Declaración Jurada indicando documento de identidad, teléfono fijo y/o Celular, correo electrónico dirección exacta, especificar manzana, lote, sector.  2. -Mostrar Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería.  3.-Recibo de pago  4. - Declaración Jurada de no haber sido sancionado conforme a la ley 27956, durante los 3 ultimas años  5. - Dos (2) Fotografias del animal entero , a color. doméstico, tamaño carnet, de Cuerpo  6. -Ficha de registro canino debidamente llenada .  7.-Copia de tarjeta de vacunación y desparasitación actualizada .  8.-Certificado medico veterinario del can.  9. -Recibo de agua y/o electricidad .	Otorgar la licencia respectiva, la misma que se concede al acreditar que el can se encuentra debidamente vacunado . La licencia debe tramitarse dentro de los 15 días siguientes a su inscripción	30.00	7 dias	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública
	<b>DERECHO DE CONTROL SANITARIO MUNICIPAL</b>  Base Legal:	1. Pago por Derecho	<b>Código "A" Trabajadores (Empresas, industrias y fábricas)</b>  - Nuevo - Resello	40.00 32.00	3 dias	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública



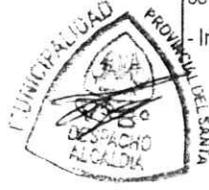
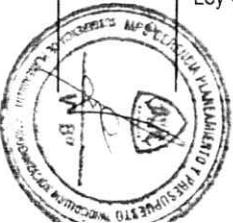


Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
ODSP-004	- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972		Código "B" Trabajadores (Empresas, industrias y fábricas)  - Nuevo - Resello  Código "C" Trabajadores (Empresas, industrias y fábricas)  - Nuevo - Resello	  30.40 19.40  19.40 12.30				
ODSP-005	DUPLICADO DE CONTROL SANITARIO MUNICIPAL  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1. Pago por Derecho de duplicado de control	Derecho duplicado de control sanitario municipal  - Entrega de control sanitario en el día	7.00  8.40	2 días  1 día	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública
ODSP-006	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972  - Ley General de la Salud, Ley N° 26842	1. Pago por Derecho	A. MEDICINA GENERAL  - Consulta médica - Consulta rural o Urbana Marginal - Consulta médica a trabajadores de empresas a su centro laboral - Inyectable con descartable	  7.00 1.30 15.00 1.30	1 día	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública



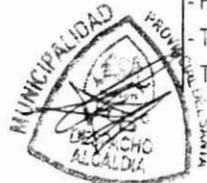


Municipalidad Provincial  
del Santa

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

**UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
			- Certificado prenupcial (clínicos, RX, SIDA, RH, VDRL) por persona	73.00				
			- Certificado prenupcial (clínicos, RX, SIDA, RH, VDRL) masivo por persona	15.00				
			- Limpieza y curaciones	8.40				
			- Cirugía menor (sin incluir suturas)	29.00				
			- Certificado de salud	15.00				
			- Venoclisis	5.70				
			<b>B. CONSULTORIO DENTAL</b>					
			- Extracción dental c/u	15.00				
			- Radiografía dental (placa, toma y revelado)	12.30				
			- Curación simple por unidad (con anestesia)	0.00				
			- Profilaxis dental	29.00				
			- Odontograma	15.00				
			- Anestesia (unidad)	2.60				
			<b>C. SERVICIO DE RAYOS X (PLACAS RADIOGRAFICAS DIGITALES)</b>					
			- Pulmones	25.00				
			- Pulmones (Frontal / Lateral)	50.00				
			- Huesos largos y cortos	15.00				
			- Huesos largos y cortos (F/L)	50.00				
			- Tobillo y muñeca	20.00				
			- Tobillo y muñeca (F/L)	40.00				



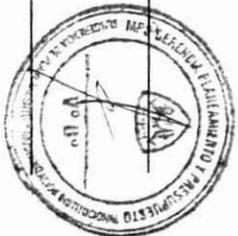


Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
			- Columna	25.00				
			- Columna (F/L)	50.00				
			<b>D. CONSULTORIO DE GINECO OBSTETRICIA (despistaje del cáncer)</b>					
			- Consulta ginecológica y oncológica	8.40				
			- Consulta ginecológica rural o urbano marginal	2.60				
			- Prueba papanicolao	8.40				
			- Prueba papanicolao en campañas rurales	1.30				
			- Biopsias: BTM, BC, BV, BTE	29.00				
			- Examen completo de despistaje de cáncer (charlas, examen de mamas, pruebas papanicolao) a empresas y/o fábricas	15.00				
			- Cirugía menor sin suturas	29.00				
			- Aplicación de DIU	15.00				
			- Limpieza quirúrgica ginecológica	29.00				
			- Biopsia de tejido mamario	15.00				
			- Biopsia de cérvix	29.00				
			- Biopsia de vulva	29.00				
			- Biopsia de tejido endometrial	29.00				
			- Exeresis de tumor benigno de senos	51.00				



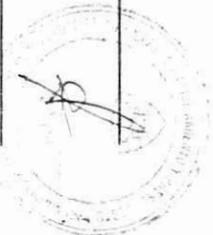


Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
			- Biopsia de tejido mamario por aspiración	10.00				
			- Electrocauterización	73.00				
			- Alquiler de ambulancia por hora	73.00				
			<b>E. LABORATORIO DE CITOLOGIA</b>					
			- Lectura de láminas a papanicolaos a particulares	6.00				
			- Lectura de láminas de postas médicas	2.00				
			<b>F. ANALISIS FISICO QUIMICO</b>					
			- Análisis de leche fresca en establos	37.00				
			- análisis de leche fresca (interesados)	4.00				
			- Análisis de leche fresca (mayoristas, municipalidades distritales PVL)	13.20				
			- Derivados lácteos (comerciantes mercados y ambulantes)	7.00				
			- Derivados lácteos (para productores y mayoristas)	13.20				
			- Carnes y derivados (comerciantes, mercados y afines)	7.00				



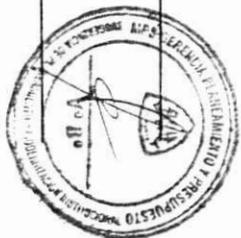


Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
			- Carnes y derivados (mayoristas, productores y fabricantes)	13.20				
			- Harina, avena, quinua, etc., de mayoristas, municipalidades distritales, PVL	13.20				
			- Cereales y productos enteros (granos) comerciantes, mercados y similares	7.00				
			- Cereales y productos enteros (granos) municipalidades distritales, PVL	13.20				
			<b>G. EXAMEN SENSORIAL QUIMICO</b>					
			- Descarte de cloro libre (agua de piscina, fábrica de hielo y/c chupetes)	13.20				
			- Descarte de cloro libre (agua de jugleria, de limpieza, preparación de alimentos)	7.00				
			- Grado alcohólico (comerciantes de licor, pisco, alcohol corriente, etc.)	13.20				
			- Descarte de bromato en harinas, pan (comerciantes, panificadoras, interesados)	13.20				



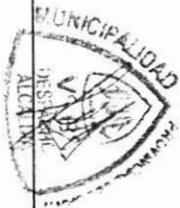


Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
			- Colorantes artificiales (dulcerías, vinos, heladerías, jugos envasados)	13.20				
			<b>H. ANALISIS CLINICO</b>					
			- Hemograma	8.30				
			- Hemoglobina	4.40				
			- H.B. Hematocrito c/u	4.40				
			- Grupo sanguíneo factor Rh	6.00				
			- Orina completa + Gram	6.00				
			- Recuento de plaquetas	7.00				
			- Recuento de eritrocitos	7.00				
			- Tiempo de coagulación y sangría	4.00				
			- V.S.G.	7.00				
			- Orina completa + Gram	7.00				
			- Sedimento de orina	4.00				
			<b>I. SEROLOGIAS</b>					
			- Pregonsticón en orina	7.00				
			- Diagnóstico del embarazo en sangre	13.20				
			- Proteína C (reactiva)	8.40				
			- Factor rematoideo	8.40				
			- R.P.R. (Sífilis o Lúes)	7.00				
			- V.D.R.L.	8.40				
			- Test ELISA (SIDA)	8.40				
			- Seroaglutinaciones (desp. Tifoidea)	8.40				
			<b>J. BACILOSCOPIA</b>					



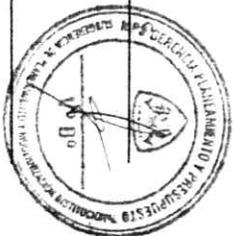
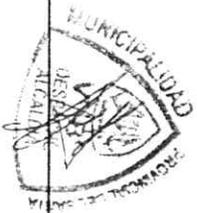


Municipalidad Provincial  
del Santa

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
			- Examen de esputo seriado	4.00				
			- Coloración Gram	4.00				
			<b>K. HECES</b>					
			- Examen de heces seriado	4.00				
			- Prueba de parche	3.00				
			- Secreción vaginal Gram	7.00				
			<b>L. ANALISIS MICROBIOLÓGICOS: CULTIVO ANTIBIOGRAMA DE LAS MUESTRAS</b>					
			- Cultivo secreción faringea	15.00				
			- Cultivo secreción vaginal	15.00				
			- Cultivo secreción de herida	15.00				
			- Cultivo antibiograma de orina	15.00				
			- Cultivo y antibiograma de heces	15.00				
			- Examen microbiológico de alimentos	15.00				
			- Examen microbiológico de aguas	15.00				
			<b>M. ANALISIS BIOQUÍMICOS</b>					
			- Colesterol total	7.00				
			- H.D.L. colesterol	7.00				
			- Transaminasas G.P.T.	7.00				
			- Transaminasas G.D.T.	7.00				
			- Acido úrico	7.00				
			- Hepatitis B	20.20				





Municipalidad Provincial  
del Santa

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

**UNIDAD ORGANICA :            ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
			- PSA (Antígeno prostático de superficie) - Urea - Creatinina - Glucosa - Triglicérido	51.50 7.00 7.00 7.00 7.00				
ODSP-007	<b>CAPACITACIÓN EDUCACIÓN SANITARIA</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1. Pago por Derecho	- Empresas, industrias y comercio en general - Mercados (puestos interiores) y ambulantes - Reprogramación - Duplicado de certificado de capacitación	28.00 21.00 8.00 8.00	2 días	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública
ODSP-008	<b>ALQUILER AUDITORIO DEL CENTRO MEDICO MUNICIPAL (Por día)</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1. Pago por Derecho  Nota. Se programará según disponibilidad	- Instituciones benéficas y educativas - Instituciones particulares y otros - Uso con fines lucrativos	21.00 41.40 69.00	2 días	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública
ODSP-009	<b>PAQUETES PREVENTIVOS DE SALUD</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1. Pago por Derecho	- Martes - Análisis clínicos - Prevención de cáncer (pap) - Miércoles - Prevención Anemia y Parasitosis Intestinal - Jueves - Perfil Lipídico (Hemoglobina, colesterol, triglicéridos, glucosa) - Jueves - Perfil Renal (Orina completa, urea, creatinina)	10.00 8.00 15.00 15.00	1 día	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública





Municipalidad Provincial  
del Santa

## TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

UNIDAD ORGANICA :            ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	CONCEPTO / DERECHO	PRECIO (S/)	PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE APRUEBA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
			- Viernes - Examen preventivo, Perfil renal (Orina completa, urea, creatinina)  - IVAA - Ecografía de abdomen completo: Hígado, vesícula, páncreas, estomago	15.00  6.70 25.00				
	<b>SERVICIO ELECTROCARDIOGRAFO</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1. Pago por Derecho	- Toma de Electrocardiograma  - Paquete preventivo: EKG (Electrocardiograma) + consulta médica	20.00  25.00	2 días	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública
<b>ODSP-011</b>	<b>CERTIFICADO PRE NUPCIAL</b>  Base Legal: - Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972	1. Pago por Derecho	- Especial certificado Pre Nupcial en el día	8.30	2 días	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública	Órgano Desconcentrado de Salud Pública

